Gigante, Huila, 17 de febrero de 2025

Doctor
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Convenio de concurrencia, cooperación y cofinanciación No. 001 del 17 de febrero de 2025, suscrito por el MUNICIPIO DE GIGANTE y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GIGANTE, identificado con NIT. 891.103.875-3 cuyo objeto es la "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, A CARGO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMO TAMBIEN EN LOS DEMAS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE REPRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE", por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($48.400.000) M/CTE.., y con un plazo de ejecución de dos meses (02) meses y quince (15) dias, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal